

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE EN EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, PERIODO 2023-2024**

**\*datos obligatorios**

Esta solicitud se presenta en calidad de (\*) como persona (\*)

Persona interesada  Persona representante  Física

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE-PERSONA FÍSICA**

Tipo de documento de identif(\*) N.º Documento (\*)

--	--

Nombre/Nombre sentido (\*) Primer apellido (\*) Segundo apellido

--	--	--

Teléfono fijo Teléfono móvil Correo electrónico

--	--	--

Fecha de nacimiento (\*) Sexo/Género

	<input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> No binario
--	--------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------

Nacionalidad (\*)

--

**MEDIO O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

La notificación de los requerimientos de subsanación, propuesta de resolución, resolución de concesión y las resoluciones de abono se llevarán a cabo mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (<https://www.maspalomas.com>)

**DATOS BANCARIOS DE LA CUENTA EN LA QUE SE QUIERE INGRESAR LA AYUDA**

IBAN

Nombre del Titular

NIF

--	--	--

Cuenta activa en el Departamento de Tesorería (**alta a terceros**) del Ilte. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Sí  No

**DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y SITUACIONES ESPECIALES**

**DECLARO** que la unidad de convivencia está integrada, además de por el solicitante, por las siguientes personas:

Nombre/Nombre sentido (\*)

Primer apellido (\*)

Segundo apellido

--	--	--

Nombre/Nombre sentido (\*)

Primer apellido (\*)

Segundo apellido

--	--	--

Nombre/Nombre sentido (\*)

Primer apellido (\*)

Segundo apellido

--	--	--

Nombre/Nombre sentido (\*)

Primer apellido (\*)

Segundo apellido

--	--	--

Nombre/Nombre sentido (\*)

Primer apellido (\*)

Segundo apellido

--	--	--

Nombre/Nombre sentido (\*)

Primer apellido (\*)

Segundo apellido

--	--	--

Nombre/Nombre sentido (\*)

Primer apellido (\*)

Segundo apellido

--	--	--

**DECLARO** que en mi unidad de convivencia se dan las siguientes **situaciones especiales**:

Una persona tiene reconocida la condición de persona con discapacidad. (\*)

Sí  No

Tiene reconocida la condición de familia numerosa. (\*)

Sí  No

Tiene alguna persona de la unidad de convivencia la condición de víctima de violencia de género.  
(\*)

Sí  No

Tiene alguna persona de la unidad de convivencia la condición de víctima de terrorismo. (\*)

Sí  No

### INFORMACIÓN SOBRE LA VIVIENDA OBJETO DE ALQUILER Y DEL CONTRATO

Los datos de la vivienda y del contrato de alquiler o de cesión de uso, donde habita la unidad de convivencia, o en la que se ubica la habitación del contrato o de la cesión de uso son los que siguen:

#### DATOS DE LA VIVIENDA

Nombre de la vía (\*)

Número (\*)

--	--

Bloque

Portal

Piso

Puerta

Complemento a la dirección

--	--	--	--	--

Localidad (\*)

Código Postal (\*)

Municipio (\*)

Número de habitaciones

¿Es domicilio a efectos de notificación?

Sí  No

Referencia catastral

Alquiler o cesión de: (\*)

Vivienda

Habitación

#### DATOS DEL CONTRATO

Fecha de la firma del contrato (\*)

Duración del contrato (años)

Fecha última prórroga

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Forma de pago de la renta prevista en el contrato:

Efectivo

Electrónico

Fecha de empadronamiento (\*)

Importe de la renta mensual total (\*)

Importe de la renta mensual de alquiler o cesión de uso  
dedicada exclusivamente a vivienda o habitación

La renta incluye garaje (\*)

Sí  No

La renta incluye trastero (\*)

Sí  No

La renta incluye gasto de agua/luz (\*)

Sí  No

La renta incluye gastos de comunidad (\*)

Sí  No

La renta incluye otros gastos distintos de los  
anteriores (\*)

Sí  No

Total gastos, excluyendo el coste de alquiler de vivienda

### PERSONA ARRENDADORA

Tipo de documento de identif (\*) N.º Documento (\*)

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Nombre (\*)

Primer apellido (\*)

Segundo apellido

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante declara de forma responsable:

- a) Que son ciertos los datos que se consignan en la presente solicitud, así como del resto de la documentación que se acompaña y que acepta/n íntegramente las condiciones, requisitos y obligaciones que se recogen en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a la que se acoge la presente solicitud.
- b) Que las personas convivientes residen legalmente en España y de forma habitual y permanente, en el domicilio de subvención, en el cual se encuentran empadronados.
- c) Que no se halla/n incurso/s en las causas de prohibición para obtener la condición de persona beneficiaria conforme a lo previsto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (<https://www.boe.es/eli/es/l/2003/11/17/38/con>).
- d) Que se compromete/n a comunicar de inmediato, incluso durante la tramitación de la solicitud, al Ilte. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, cualquier modificación de las condiciones o requisitos que puedan motivar o hubieran motivado tal reconocimiento y que pudiera determinar la pérdida sobrevenida del derecho a la ayuda en el plazo de 15 días hábiles desde que se produzca la modificación citada, por el mismo medio que se realizó la solicitud de ayuda.
- e) Que las personas que tienen su domicilio habitual y permanente en la vivienda o habitación arrendada o cedida no tienen parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona arrendadora o cedente de la vivienda.
- f) Que las personas que tienen su domicilio habitual y permanente en la vivienda o habitación arrendada o cedida no son socias o partícipes de la persona física o jurídica que actúa como arrendadora o cedente.
- g) Que las personas que tienen su domicilio habitual y permanente en la vivienda o habitación arrendada o cedida no son personas propietarias o usufructuarias de alguna vivienda en España.
- h) Que no ha/n solicitado ni recibido otra ayuda para el pago del alquiler o cesión de uso de la vivienda o habitación, sin perjuicio de las excepciones contempladas en las bases y Convocatoria.

En San Bartolomé de Tirajana, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

## DOCUMENTOS A APORTAR

### Aporta

<p><b>1.</b> En caso de actuar por medio de representante, documento que acredite tal representación: Poder notarial, poder apud acta o auto o sentencia judicial que establezca la representación legal (obligatorio en caso de actuación por medio de representante legal).</p>	
<p><b>2.</b> Identidad de la persona solicitante y de todas las personas que conforman la Unidad de Convivencia: DNI, NIE, Libro de Familia.</p>	
<p><b>3.</b> En caso de personas extranjeras no comunitarias: autorización vigente de estancia o residencia en España.</p>	
<p><b>4.</b> Volante o certificado de empadronamiento colectivo o de convivencia de todas las personas que residan en la vivienda arrendada o cedida, en el que se refleje la identidad de las personas que conforman la unidad de convivencia y fecha de alta de las mismas en la vivienda. Si el empadronamiento se encontrase en trámite, habrá de aportarse copia del justificante de la solicitud, comprometiéndose a presentar ese volante o certificado desde que esté disponible (obligatorio). En el supuesto de arrendamiento o cesión de uso de habitación se requerirá el certificado de empadronamiento.</p>	
<p><b>5.</b> Título de familia numerosa, en su caso.</p>	
<p><b>6.</b> En caso de que la unidad de convivencia incluya personas con discapacidad, Resolución administrativa de reconocimiento del grado de discapacidad.</p>	
<p><b>7.</b> En caso de que la unidad de convivencia incluya personas víctimas del terrorismo o violencia de género: documentación que lo acredite.</p>	
<p><b>8.</b> Copia del contrato escrito de arrendamiento o de cesión de uso de vivienda o habitación.</p>	
<p><b>9.</b> En el supuesto que el contrato incluyera gastos adicionales al coste de arrendamiento o de cesión de uso de la vivienda o habitación, en el importe global a pagar deberá presentarse anexo firmado por ambas partes, persona arrendadora y titulares del arrendamiento, con el desglose del importe de la renta del alquiler o del precio de la cesión de uso de la vivienda o habitación y el importe del alquiler o cesión de uso del resto de anejos (garaje, trastero etc.) y el importe de los otros gastos (comunidad, IBI, etc.). En caso contrario, se aplicarán los porcentajes correctores de las bases reguladoras (opcional).</p>	
<p><b>10.</b> En caso de alquiler o cesión de uso de habitación: certificación o nota simple expedida por el Registro de la Propiedad acreditativa de la propiedad y descripción de la vivienda donde conste el número de habitaciones existentes.</p>	
<p><b>11.</b> Recibos acreditativos del pago de la renta de alquiler o del precio de la cesión</p>	<input type="checkbox"/>

de uso de vivienda o habitación.	
<b>12.</b> Documento que acredite que una persona titular del contrato de arrendamiento o de cesión de uso no puede vivir en la vivienda o habitación objeto del contrato de arrendamiento (obligatorio en su caso).	
<b>13.</b> En su caso, acreditación de la no disponibilidad de la vivienda en propiedad o en usufructo, tanto de la persona solicitante como de las personas que conforman la Unidad de Convivencia.	
<b>13.1.</b> En caso de acreditación de no disponibilidad de la vivienda en propiedad. Separación o divorcio, u otras causas derivadas de auto o sentencia judicial: Esta situación se acreditará mediante convenio regulador de separación o divorcio, o sentencia que acredite dicha circunstancia, en la que se otorgue el disfrute de la vivienda al otro cónyuge.	
<b>13.2.</b> En caso de acreditación de no disponibilidad de la vivienda en propiedad o en usufructo. Si el derecho recae únicamente sobre una parte de la cuota de la misma inferior al 50% y se ha obtenido por herencia o transmisión mortis causa sin testamento: esta circunstancia se acreditará mediante Certificación del Registro de la Propiedad.	
<b>13.3.</b> En caso de acreditación de no disponibilidad de la vivienda en propiedad. Si la propiedad está declarada ruinoso: Certificación expedida por el organismo competente, que acredite dicha declaración.	
<b>13.4.</b> En caso de acreditación de no disponibilidad de la vivienda en propiedad. Si no es accesible para alguna de las personas que conforman la Unidad de Convivencia: Informe técnico del Ayuntamiento donde se recoja la falta de accesibilidad.	
<b>13.5.</b> En caso de acreditación de no disponibilidad de la vivienda en propiedad. Si concurre cualquier otra causa ajena a la voluntad de la persona solicitante que le impida el uso efectivo de la vivienda: acreditación suficiente en función del tipo de impedimento.	
<b>14.</b> Certificado catastral de bienes de todas las personas mayores de edad de la unidad de convivencia.	
<b>15.</b> Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para todas las personas de la Unidad de Convivencia, sobre la base imponible general y del ahorro, reguladas en los artículos 48 y 49, respectivamente, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente a los datos fiscales más recientes disponibles en el momento de la solicitud de ayuda.	
<b>16.</b> Certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de no deudor/estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales para las personas titulares del contrato de arrendamiento o de cesión de uso de vivienda o habitación.	

17. Certificado emitido por la Agencia Tributaria Canaria de no deudor/estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas para las personas titulares del contrato de arrendamiento o de cesión de uso de vivienda o habitación.	
18. Certificado emitido por la Tesorería/Recaudación de Fondos Municipal de no deudor/estar al corriente de las obligaciones tributarias locales para las personas titulares del contrato de arrendamiento o de cesión de uso de vivienda o habitación.	
19. Certificado de no deudor/estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social para las personas titulares del contrato de arrendamiento o de cesión de uso de vivienda o habitación.	
20. Alta de Terceros en la Tesorería General de este Il. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.	
21. Documento acreditativo de estar de alta en la Seguridad Social como trabajador/a autónomo/a como trabajador/a a cuenta ajena.	
22. En su caso, cualquier otro no listado y previsto en las Bases que rigen la convocatoria: ( identificar el documento de que se trate)	

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### Tratamiento:

La actividad de tratamiento de datos personales que corresponda a la presente solicitud, se hará conforme al Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

### Encargado y Responsable del tratamiento:

La Cámara Oficial de Comercio, Servicios, Industria y Navegación del Gran Canaria, es la encargada del tratamiento, en tanto que el Il. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana es el responsable de dicho tratamiento.

### Finalidad del tratamiento:

Gestión de la solicitud y expedientes de las convocatorias de subvenciones de ayudas al alquiler de vivienda habitual y permanente en el municipio de San Bartolomé de Tirajana efectuada por el Ayuntamiento.

### Derechos de personas interesadas:

Puede/n ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado acudiendo al responsable.

En San Bartolomé de Tirajana, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firmantes ( la solicitud y documentos que se acompañan deben firmarse por el solicitante y todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad)